

NOTA ACLARATORIA

Al objeto de conformar el Anexo correspondiente a las instalaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación del contrato de “Servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de obra para la adecuación como nueva sede judicial del edificio denominado El Cubo, sito en Avda. Fernando de Los Ríos, 6, de Granada” (CONTR 2024/1211457), la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS) ha elaborado el ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DENOMINADO EL CUBO (AVDA. FERNÁNDEZ DE LOS RIOS, 6) DE GRANADA (en adelante INFORME FIUS) en el ámbito del contrato CONTR 2024/191376.

El contenido integral del INFORME FIUS, incluye:

1. Objeto
2. Descripción del edificio
3. Metodología de trabajo
4. Diagnóstico del estado de las instalaciones existentes y de las prestaciones y necesidades que solventan
5. Necesidades y requerimientos del nuevo uso
6. Caracterización espacial y evaluación de los locales y pasos técnicos existentes
7. Recomendaciones para el diseño integrado de sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones
8. Verificación final del consumo de energía y emisiones de CO₂ resultantes
9. Estimación de presupuesto para la intervención en los sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones
10. Conclusiones

Durante la fase de preparación del expediente de contratación han debido considerarse diversos factores para la mejor adecuación de la contratación al fin público pretendido, por lo que el Órgano de Contratación ha entendido conveniente, al amparo de los establecidos en el artículo 308 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al objeto de evitar contradicciones entre los distintos documentos que componen la licitación, emplear únicamente la parte más descriptiva del mencionado INFORME FIUS. Por ello, se **ACLARA** que:

“el Apéndice 4. Estado de las Instalaciones del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, incluido en la licitación del contrato de “Servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de obra para la adecuación como nueva sede judicial del edificio denominado El Cubo, sito en Avda. Fernando de Los Ríos, 6, de Granada (CONTR 2024/1211457)”, **únicamente incluye el contenido del apartado 4 (Diagnóstico del estado de las instalaciones existentes y de las prestaciones y necesidades que solventan) del ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DENOMINADO EL CUBO (AVDA. FERNÁNDEZ DE LOS RIOS, 6) DE GRANADA**, redactado por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)”

En este sentido, la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos asume la autoría del Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando eximida la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los mismos.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS

Artículo 8 Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	09/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6Y8G2PBUDJY47FFCVU4AFTMP	PÁG. 1/1

